

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

Valledupar, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Admítanse los recursos de apelación presentados por los apoderados judiciales de la parte demandante y demandada en contra de la sentencia proferida el 20 de mayo de 2022, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Valledupar, en el asunto referenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the printed name of the magistrate.

ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado